

INE Edomex afina detalles para la jornada electoral de este 1 de junio

Mireya Carta

Con la conclusión del proceso de voto anticipado, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México avanza con firmeza en los preparativos para la jornada electoral extraordinaria en la que se elegirán diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

Ante ello, se confirmó que el ejercicio de voto anticipado concluyó el pasado 21 de mayo, con un total de 415 personas inscritas. De estas, se informó que once personas fallecieron antes de emitir su sufragio, mientras que otras 19 no pudieron participar debido a complicaciones de salud y en algunos casos, los familiares comunicaron que ya no estaban interesados en

Ejercerán su voto

Con estos avances, se fortalece la organización del proceso electoral extraordinario en el Estado de México, donde la ciudadanía tendrá nuevamente la oportunidad de ejercer su derecho al voto en un ambiente de certeza y legalidad.

ejercer su derecho al voto. A pesar de estas eventualidades, el resto de los sufragios fue recabado exitosamente.

También se indicó que fueron entregadas las listas nominales definitivas con fotografía, la designación de consejeros propietarios y suplentes para cubrir vacantes en varios distritos, y la previsión de suplencias en la presidencia del Consejo Local y en la secretaría del mismo durante las ausencias momentáneas.

En relación con los cómputos distritales, los consejeros reiteraron el compromiso del

INE con un trabajo profesional y transparente. Destacaron la activa participación del Servicio Profesional Electoral, tanto en tareas técnicas como operativas, lo cual refleja, según lo expresado, una evolución positiva en la ejecución de los procesos comiciales.

También se discutió el tema de los supuestos empates en los resultados, específicamente en los cargos judiciales. Se aclaró que, en estos casos, no se realizarán elecciones extraordinarias adicionales. En lugar de ello, la resolución corresponderá al Consejo de la Judicatura o al Senado de la República, según lo determine el marco legal.

Finalmente, se informó que 17 candidaturas han renunciado hasta el momento, y aunque sus nombres aparecerán en las boletas por haber sido impresas antes de la renuncia. Los votos emitidos a favor de estas personas serán contabilizados, pero no podrán ser considerados válidos para efectos de asignación de cargos, dado que los candidatos han perdido su derecho a ser electos.